



DECRETO N° 4177 /

LAJA, Noviembre 3 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 11* E.M. visada por el Administrador Municipal
- 2.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 3.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 11* por el día 3 de Noviembre del 2009
- 2.- **DESTINO**, La funcionaria se dirigirá a la ciudad de Concepción a una Jornada informativa referente a la metodología de formulación de proyectos con descriptor "Territorio Vulnerable"
- 3.- **CANCELESE** a Doña Gissela Soto Rubilar, viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 03 de Noviembre del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/AER/jaiip

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

Barrameda 11, P.O. Box 41117, Concepción, Chile. Teléfono: 50 500 000